REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, quince de abril de dos mil veintiuno

PROCESO	DECLARATIVO ESPECIAL – DIVISORIO-
DEMANDANTE	OSCAR ALONSO JARAMILLO AVENDAÑO Y OTROS
DEMANDADO	LILLIA MARGARITA JARAMILLO AVENDAÑO Y OTROS
RADICADO	05001 40 03 017 2020 00578
ASUNTO	ORDENA ELABORAR OFICIO DE INSCPRICION DE LA DEMANDA

En atención a lo comunicado por la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur en su nota devolutiva, se ordena elaborar nuevamente el oficio de Inscripción de la demanda, tal y como se indicó mediante auto de noviembre nueve de dos mil veinte.

Se le hace saber a la parte interesada, que el oficio de inscripción de la demanda, será diligenciado a través del Correo Electrónico del Juzgado.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD